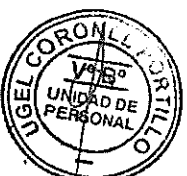
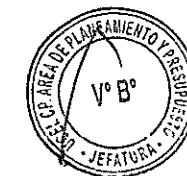
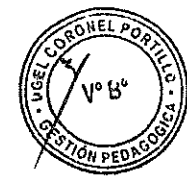
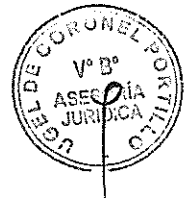




"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

6.1.19. PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA PARA LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA



| | |
|--|---|
| PP | PROGRAMA PRESUPUESTAL 0106-PP INCLUSIÓN |
| Actividad | 5004308 |
| Intervención | PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (PRITE) |
| Puesto: | PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA PARA LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA |
| Dependencia | Director(a) del CEBE |
| PERFIL DEL PUESTO | |
| Requisitos | Detalle |
| Experiencia | Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado como docente. |
| | Experiencia Específica: Experiencia laboral específica 09 meses en el trabajo con personas con discapacidad. |
| Competencias | Habilidades comunicativas y empatía. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad de escucha y tolerancia. |
| Formación Académica | Profesor o Licenciado en Terapia Física |
| Cursos y/o estudios de especialización | Diplomado, Especialidad o cursos de capacitación en terapia física o rehabilitación. Cada curso deben tener de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas |
| Conocimientos mínimos y deseables | - Desarrollo infantil temprano. Trabajo individual y grupal en entornos no escolarizados. Trabajo con familias. Organización y programas en Intervención Temprana. |
| MISIÓN DEL PUESTO Y/O CARGO | |
| Contribuir a garantizar el desarrollo infantil de los niños de 0-3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, que reciben los servicios de los Programas de Intervención Temprana a través de acciones que favorezcan el desarrollo de sus competencias según el grupo etario y en el marco del plan individual de atención de cada niña o niño. | |
| FUNCIONES DEL PUESTO | |
| a. | Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los documentos de gestión del PRITE para orientar y fortalecer el servicio educativo que ofrece. |
| b. | Participar en la evaluación psicopedagógica de los niños y niñas del PRITE así como la elaboración del plan individual de atención. |
| c. | Participar con docentes y no docentes del PRITE en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años. |
| d. | Capacitar a las familias sobre el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del menor. |
| e. | Informar a las familias sobre el desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 0-3 años y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral del menor. |
| f. | Elaborar informes de inicio, proceso y final del grupo de niños y niñas a su cargo. |
| g. | Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director/Coordinador PRITE. |
| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
| Condiciones | Detalle |
| Lugar de prestación del Servicio | Institución Educativa especial María Del Rosario y María Guadalupe |
| Duración del contrato | Desde el 02/03/2020 hasta el 31/05/2020 |



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

| | |
|--------------------------|---|
| Contraprestación mensual | S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones | <ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. |

